

Términos de Referencia ***Contrato de servicios profesionales***

I. Objetivo de la contratación:

La Unión Nacional de Gobiernos Locales actualmente se encuentra acompañando procesos estratégicos de relevancia para el Régimen Municipal, los cuales se ejecutan en coordinación con Instituciones Públicas y la cooperación externa, procesos considerados de gran interés y que además requieren del apoyo y acompañamiento para lograr las metas que en conjunto se han propuesto y que están vinculadas a los Gobiernos Locales.

Durante el 2017, la UNGL ha asumido el liderazgo en temas de acompañamiento para mejorar gestión municipal presentando y desarrollando talleres de capacitación en temas relevantes. Liderando proyectos como el desarrollo e implementación de un Observatorio Municipal cuyo objetivo principal es centralizar y transparentar la información para facilitar la gestión, ejecución y fiscalización de las políticas públicas.

Producto de lo anterior, y debido a la importancia de los diferentes temas, siendo los gobiernos locales tomadores de decisión y ejecutores en diversos ámbitos, la Dirección Ejecutiva requiere realizar la contratación de servicios de un profesional en ciencias económicas.

1. Objetivo General

Contratar los servicios profesionales de un consultor para acompañar técnicamente y dar seguimiento a los procesos desarrollados por la UNGL en temas de fideicomiso, contabilidad, estadísticas municipales y capacitaciones de interés para el régimen municipal.

2. Objetivos Específicos

1. Continuar el desarrollo de los talleres de capacitación sobre fideicomiso como herramienta financiera para ejecución de recursos.
2. Elaborar Plan Acción para capacitaciones al personal administrativo municipal y de la UNGL en Control Interno.
3. Brindar asesoría técnica a funcionarios municipales sobre las consultas referentes a los Fideicomisos como vehículos de propósito especial.
4. Implementar un proceso de sensibilización a las autoridades locales con respecto a la importancia del proyecto del Observatorio Municipal y la facilitación de los insumos de información para el éxito y desarrollo del mismo.
5. Realizar el vínculo entre UNGL, municipios e instituciones proveedoras de insumos de información para alimentar la plataforma tecnológica del observatorio.
6. Realizar el proceso de digitación de información del Proyecto Observatorio Municipal. Ejes: Geográfico, Social, Económico, Educación, Municipal, Ambiental, Salud, Político.

II. Servicios esperados:

- Asesoría, supervisión y acompañamiento en la implementación de las diferentes etapas del Proyecto Observatorio Municipal.
- Desarrollo de metodologías de Recolección-Procesamiento-Análisis-Uso-Difusión de los datos para la implementación de las etapas del proyecto Observatorio.
- Asesoría, análisis, acompañamiento en la implementación de la figura del Fideicomiso por parte de la Municipalidades.
- Desarrollo y coordinación de talleres con temas de interés para el régimen municipal.

III. Productos esperados

- Acompañamiento, asesoría y vinculación con la Municipalidades durante el desarrollo e implementación de las diferentes etapas del Proyecto Observatorio Municipal.
- Continuar el desarrollo de los talleres de capacitación y sensibilización sobre la figura jurídica del fideicomiso a las autoridades locales.
- Desarrollo de talleres de capacitación sobre control interno por módulos para personal administrativo municipal y UNGL.

IV. Presupuesto

El presupuesto asignado para esta contratación es de **€8.000.000.00. (Ocho millones de colones exactos).**

V. Plazo

El plazo de contrato será de 10 meses para brindar los servicios respectivos contratados.

VI. Perfil del profesional a contratar

Licenciado en ciencias económicas con experiencia en el manejo de estadísticas, fideicomisos, contabilidad y demás áreas de interés del Régimen Municipal.

VII. Forma de pago

El pago se realizará de manera mensual en partes iguales del monto total, contra entrega de informe de labores.

VIII. Evaluación del oferente

<i>Factor</i>	<i>Porcentaje</i>
Oferta económica	70%
Disponibilidad Inmediata	30%
TOTAL	100 %

- **Oferta económica:**

Se asignará un 70% a la oferta que más se ajuste a la forma de pago definida en los presentes términos de referencia. Para las restantes ofertas, si las hubiere, se calculará el porcentaje a asignar al factor precio mediante la aplicación de la fórmula siguiente:

$$P = \frac{P1}{P2} \times 70\%$$

En donde:

P = porcentaje a asignar.

P1 = precio de la oferta de menor precio (en colones)

P2 = precio de la oferta a evaluar (en colones).

- **Disponibilidad inmediata:**

Se asignará un total de 30% al oferente que cuente con la disponibilidad inmediata, para ejercer el trabajo a contratar.

Confección a cargo de
Margarita Torres González
Coordinadora de Proyectos
UNGL

Visto bueno de
Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

Febrero 2017